

## INFORMACIÓN DE INTERÉS

**Proceso de selección: Solicitud Pública de Ofertas.**

**Identificación:** 4396R

**Objeto:** *ejecutar por cuenta y riesgo del contratista, todas las labores y actividades necesarias para los estudios y diseños, gestión social y ambiental, ejecución de las obras de construcción, las obras necesarias de desvíos de tránsito, las obras para redes, las obras necesarias para el cumplimiento de los indicadores en etapa de garantía de nivel de servicio, así como los estudios y diseños, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha del material rodante y de los sistemas ferroviarios del metro de la avenida 80 en la ciudad de medellín.*

Los documentos definitivos del proceso de selección, fueron publicados el viernes 4 de febrero de 2022 a las 8am en el portal de contratación de la Empresa (plataforma ADPROS-SUPLOS). Por lo anterior, si la empresa que Ud. representa no se encuentra inscrita, lo invitamos a seguir los siguientes pasos de forma que puedan ser notificados del acceso a la información definitiva:

1. Los proveedores que **no** se encuentren inscritos en la plataforma SUPLOS <https://suplos.com/>, deberán realizar el debido proceso de inscripción.
2. Los proveedores que **sí** se encuentren inscritos, deberán estar como mínimo validados en estado SIMPLE. Esta etapa se genera una vez los proveedores diligencian la información y envían a validación a soporte de la plataforma SUPLOS.

Adicionalmente, se aclara que SUPLOS no envía información. Por ello, para más información acerca de inscripciones y actualizaciones de estados en la plataforma SUPLOS, se pueden comunicar con el siguiente contacto externo a nuestra organización para la respectiva asesoría:

Laura García  
Profesional en Gestión de Abastecimiento  
SUPLOS  
Teléfono: (601) 4898100 Ext: 2.  
email: [proveedores6@suplos.com](mailto:proveedores6@suplos.com)

## INFORMACIÓN CUARTO DE DATOS DE REFERENCIA:

Para el proceso de selección No. 4396, se dispone de un cuarto de datos de referencia para el Proyecto que contiene documentación e información de carácter referencial. Por lo tanto, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia la publicación de dicha información podrá entenderse como información oficial o definitiva. En el cuarto de datos de referencia los interesados podrán encontrar estudios y conceptos relacionados con el Proyecto. La disponibilidad de estos estudios y/o conceptos sólo pretende facilitar el acceso a la información. Por lo tanto, toda la información y/o documentación que haga



## Información de Cuarto de Datos del proceso de selección No. 4396

parte del cuarto de datos estará disponible a título meramente informativo, entendiéndose por lo tanto que: (i) no es información entregada por la EMM para efectos del proceso de selección y presentación de las ofertas, (ii) no generan obligación o responsabilidad alguna a cargo de la EMM y/o sus asesores, (iii) no hacen parte del RFQ ni de los documentos del proceso de selección ni de la minuta del contrato.

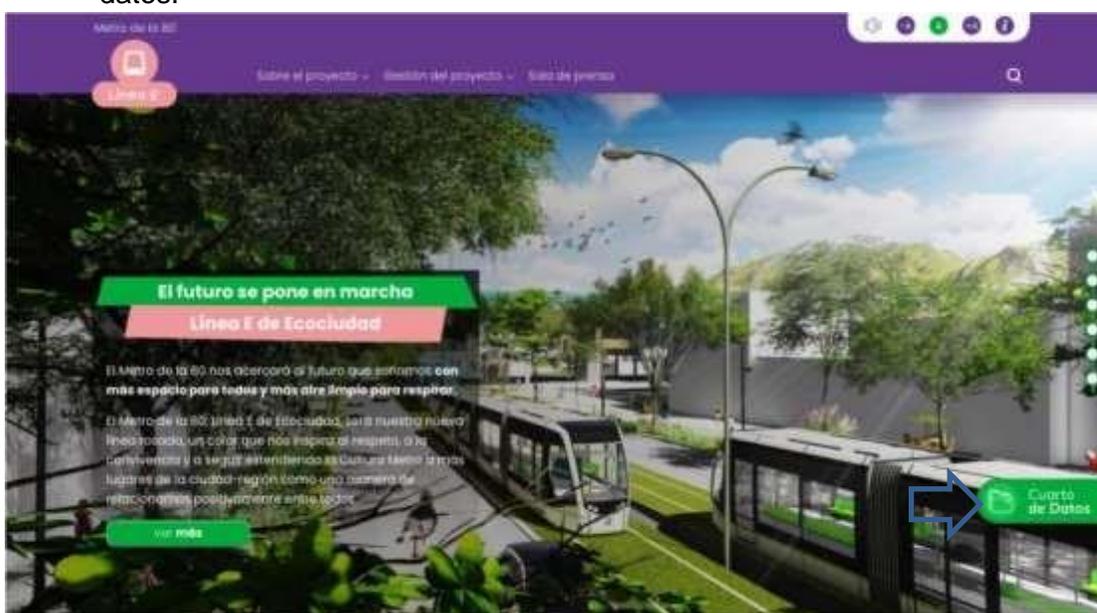
En consecuencia, la información y/o documentación del cuarto de datos no servirá de base para reclamación alguna durante la futura ejecución del contrato, ni para ningún reconocimiento económico adicional entre las partes. Tampoco servirán para exculpar el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes en virtud del futuro contrato.

Lo anterior teniendo en cuenta que corresponderá al futuro contratista adelantar los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las actividades e intervenciones en el nivel de detalle requerido en el contrato que deberán tener el alcance y condiciones allí definidas.

Como consecuencia de lo anterior, los Interesados, al elaborar sus futuras ofertas, deberán tener en cuenta que el cálculo de los ingresos, costos y gastos, y cualquier otra información financiera, cualesquiera que éstas sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones. En todo caso, los estimativos técnicos que hagan los Interesados para la presentación de su oferta deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en dicho Contrato y sus Apéndices, así como en los documentos del proceso de selección, y que en sus cálculos económicos se deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Para acceder a esta información deberá cumplirse los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal Metro de la 80: <https://www.metrodemedellin.gov.co/metrodela80> y acceder en el botón cuarto de datos.



2. Deberá aceptar aviso para continuar al proceso de registro al cuarto de datos.





3. Le llevará a un formulario de registro en el cual al diligenciarlo estará aceptando además los términos y condiciones del acceso al cuarto de datos, deberá estar registrado en el maestro de proveedores del Metro de Medellín y diligenciar el formulario.



## Registro Cuarto de Datos Metro de la 80

AVISO PROPIEDAD INTELECTUAL

La información contenida en el cuarto de datos es considerada de propiedad exclusiva de la Empresa Metro de Medellín Ltda., de quién son los derechos de propiedad intelectual que está compartiendo. Incluyendo lo que se considere secreto industrial o comercial, así como software, contraseñas, códigos utilizados o suministrados en conexión con su operación y el material publicado en él.

Se le permite descargar e imprimir de nuestro cuarto de datos para su propio uso, siempre que:

- No modifique ningún documento o gráficos.
- No utilice ilustraciones, fotografías, secuencias de vídeo o audio ni ningún gráfico separado de su texto correspondiente.
- Incluir referencia junto con el material copiado que señale a Metro de Medellín como autor y editor.

Usted acepta expresamente haber leído el aviso legal (<https://bit.ly/3uBWVc5>) y no reproducir, duplicar, copiar, o explotar con fines comerciales, la información a la cual accederá.

Para solicitar acceso al cuarto de datos usted debe diligenciar el presente formulario, a su correo electrónico le estarán llegando en un plazo de 24 horas indicaciones con los pasos a seguir.

\* Obligatorio

1. Nombre Representante Legal o contacto autorizado del Proveedor \*



4. Una vez se registre, la Empresa Suplos (Intelcost) se pondrá en contacto con usted en un plazo de 24 horas para brindarle la orientación requerida.